



CLÁUSULAS PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACION PUBLICA N° 11/2025 HL

Licitación Pública N° 11/2025 HL

Expediente N° 1974/2025 SH-HL

Fecha de apertura: 05 de diciembre de 2025.

Lugar de apertura: Auditorio Honorable Legislatura del Chubut.

Hora de apertura: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$55.000.00 (Pesos cincuenta y cinco millones de pesos)

ARTICULO 1º: Las presentes Cláusulas Particulares, el Pedido de Presupuesto y las Especificaciones Técnicas, para llevar a cabo la Licitación Pública N° 11/2025, que se tramita por Expediente N° 1974/2025 HL, con el objeto de adquirir Catorce (14) PC y Tres (3) Monitores; Los equipos deberán entregarse completamente armados y operativos, listos para su uso inmediato. El CPU deberá venir ensamblado de fábrica o por el proveedor, sin requerir tareas de montaje posterior por parte del comprador. No se aceptarán equipos entregados con componentes separados (gabinete, placa madre, procesador, memoria RAM, disco, etc.) para ser armados posteriormente. El proveedor deberá garantizar que todos los componentes sean nuevos, originales y compatibles entre sí, y que el ensamblado cumpla con los estándares de calidad del fabricante, todo lo cual deberá corresponder con las especificaciones técnicas. -

ARTICULO 2º: La apertura de sobres de la Licitación Pública N° 11/2025 SH-HL mencionado en el artículo 1º se llevará a cabo el día 05 de diciembre del año 2025, a las 10:00 horas, en el auditórium de la Honorable Legislatura del Chubut; sito en calle Mitre N° 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. Las propuestas se recepcionarán en Mesa de Entradas de esta Legislatura hasta las 09:45 hs del día 05 de diciembre de 2025.

Si el día fijado para la apertura fuere feriado o de asueto administrativo, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora. Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada precedentemente.

ARTICULO 3º: El oferente deberá presentar en sobre cerrado solo con los datos del presente llamado, la oferta económica; los certificados extendidos por el Banco del Chubut S.A. de no encontrarse comprendido en la situación de deudor moroso, según lo establecido en el Art. 102º, inciso d) de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) y su Decreto reglamentario N° 777/06; constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores del Estado.

ARTICULO 4º: Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a "Consumidor Final".

ARTICULO 5º: El oferente deberá formular propuesta por todo lo solicitado y deberán cumplir con las exigencias y descripción contenidas en las especificaciones técnicas.

Para esta licitación, el importe de las garantías a que se refiere el artículo 17 de las Cláusulas Generales quedan determinado conforme a lo siguiente:

A) Garantía de mantenimiento de oferta: UNO POR CIENTO (1%) sobre el presupuesto oficial.

ARTICULO 6º: El depósito o transferencia para la constitución de garantías a que se refiere el inciso a) del artículo 18º del pliego de Cláusulas Generales, debe realizarse en la **Cuenta Corriente N° 21-203447/2 CBU N° 0830021807002034470025** que la Honorable Legislatura del Chubut tiene habilitada para estos fines en el Banco del Chubut S.A. (Casa Matriz).



ARTICULO 7º: El plazo de mantenimiento de las ofertas queda establecido en DIEZ (10) días hábiles a contar desde la recepción de la orden de compra.

ARTICULO 8º: El plazo de mantenimiento de las ofertas queda establecido en DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.

La Legislatura, tendrá derecho, en las condiciones y precios de la propuesta original, aumentar o disminuir la adjudicación en hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) del precio total ofertado, todo ello de acuerdo a la opinión fundada de la Comisión de preadjudicación, y teniendo en cuenta razones de servicio que lo justifiquen.

ARTICULO 9º: Los oferentes interesados podrán, dentro de los DOS (2) días hábiles posteriores a la notificación electrónica del acto administrativo de adjudicación, efectuar las impugnaciones que crean convenientes, para cuyo fin deberán constituir una garantía del UNO POR CIENTO (1%) del precio oficial a favor de la Provincia, en las condiciones dispuestas por las Cláusulas Generales.

ARTICULO 10º: El plazo de entrega será de 7 días hábiles desde la notificación de la respectiva adjudicación.

ARTICULO 11º: Se establece una sanción del CERO CINCO CENTESIMAS POR CIENTO (0,5 %) diario, del monto total del valor acordado, para el trabajo contratado, por cada día de retardo de entrega del mismo, a partir del plazo dispuesto por la Cláusula Decimo segunda. -

ARTICULO 12º: El pago se efectuará mediante acreditación en la cuenta Bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A.

ARTICULO 13º: Los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II N° 76 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial. -

ARTICULO 14º: Todas las notificaciones serán válidas cuando fueran cursadas y diligenciadas en la dirección postal y/o la dirección de correo electrónico indicado al pie de la presente, que presentan condición de declaración jurada.

Lugar y fecha:

Razón social:

Domicilio:

Teléfono/fax:

Correo electrónico:@.....

.....

Firma y aclaración del oferente



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item №	Cant.	CARACTERISTICAS	TOTAL
1	14 (catorce)	<p>PC de escritorio completas, características Básicas:</p> <p>Procesador: se sugiere un procesador con al menos 8 núcleos y 16 hilos.</p> <p>Gráficos: Gráficos integrados en el procesador.</p> <p>Memoria RAM: 16 GB de memoria RAM DDR4 o superior (DDR5 recomendado si la placa base soporta)</p> <p>Almacenamiento: Disco de estado sólido (SSD) de 512 GB con interfaz M.2 PCIe 4.0 NVMe o superior.</p> <p>Conectividad inalámbrica: Wi-fi 6 (802.11ax) o superior</p> <p>Formato de gabinete: Compacto (SFF - Small form factor) o menos tamaño (Mini-PC, por ejemplo).</p> <p>Periféricos: teclado y mouse.</p> <p>Garantía: garantía On-site (en sitio) de 3 años. -</p>	14 (catorce)
2	14 (catorce)	<p>Sistema operativo: Licencia Windows 11 Pro.</p>	
3	14 (catorce)	<p>Paquete Office: Licencia Microsoft Office 2024 Home & Business</p>	
4	14 (catorce)	<p>Monitor: 24 Pulgadas o superior, conectividad al menos un puerto HDMI, resolución FULL HD (1920x1080) o superior. con garantía de 12 meses</p>	
5	14 (catorce)	<p>Licencia Antivirus por 3 años</p>	14 (catorce)
6	3 (tres)	<p>Monitor: 27 Pulgadas o superior, conectividad al menos un puerto HDMI, resolución FULL HD (1920x1080) o superior. con garantía de 12 meses</p>	3 (tres)

.....

Lugar y fecha

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO/FAX:

Firma y aclaración de firma del oferente



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



A N E X O I

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONTRATACIÓN:

REPARTICIÓN:

DECLARACION JURADA

(Art. 4º de las Cláusulas Generales)

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el artículo 102º de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).

Razón Social / Denominación:

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____ @ _____

Lugar y fecha

Firma y aclaración del oferente